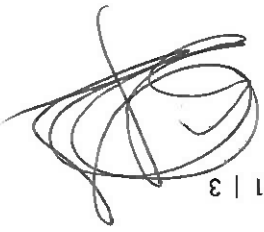
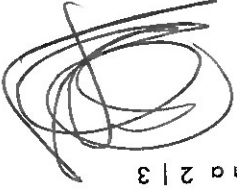


En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la quinta Sesión Extra-Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, la cual se celebró en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), ubicado en Colonia Florencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), **ABOG. ERICK FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario, de la Secretaría de la Presidencia, **DRA. XIOMARA RIVERA**, en su condición de Representante suplente de la Secretaría de Salud (SESAL), **ABOG. JOSE LISANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ABOG. EDUARDO ANTONIO REYES REINA**, en su condición de Representante Propietario del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA ZORAIDA GOMEZ RAMOS**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de Empresas Consultores (CHEC), **ING. JOSE ARMANDO AGURCIA PAZ** Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), **ING. HENRY JAVIER PINTO FLORES**, Representante suplente de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y **ABOG. DAVID ALEJANDRO LUNA**, en su condición de Representante Suplente de la ONCAE, así mismo el Lic. **DANIEL RODRIGUEZ** como representante suplente de la Asociación para una Sociedad Justa (ASJ), en su condición de observador. Para comenzar con la presente sesión la Presidenta del Comité Consultivo dará a conocer, desarrollar y someter a discusión la siguiente agenda: 1) Verificación del Quorum, 2) Apertura de la Sesión y Lectura y Aprobación de las Agenda, 3) Lectura y Aprobación de las Actas Anteriores 4) Presentación sobre los las garantías del artículo 138 referente a las garantías 5) Recomendación final de la Socialización del Anteproyecto de la Reforma de Ley de Contracción del Estado 6) Cierre de la Sesión.- Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Presidenta del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad de los miembros, la Presidencia del Comité Consultivo por la Secretaría de Finanzas, se dio por iniciada la sesión, dando la bienvenida



a los miembros del Comité Consultivo, se solicita aprobación del acta y se acordó que para la próxima reunión como punto de agenda a petición de la Asociación de una Sociedad más Justa (ASJ) y la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) se defina que es un Convenio Marco en Catálogos Electrónicos, continuando con el cuarto (4to) punto, se le cedió la palabra al Lic. Daniel Rodríguez con el tema sobre el artículo 138 referente a las garantías, el cual expuso haciendo propuesta que se pueda diseñar un artículo donde se adelanten los cambios que vendrán referente al tema de las garantías. El representante de la Chico menciona que las garantías recíprocas se están incorporando ya en Honduras. El representante de INSEP, Abog. Lisandro, menciona que en el registro mercantil ya esta que se puede usar las garantías de Bienes y muebles, para algunas cosas con desplazamiento, generalmente de prenda.

Se procedió con el punto siguiente que es la lectura de las Actas anteriores, **Acta Extra-Ordinaria No. 002- de Comité Consultivo, celebrada el miércoles 08 mayo del 2019, el representante de la Chico manifiesta que en esta acta no menciona ninguna observación que se hicieron a la Ley y donde se mencionaran estas observaciones, así mismo propone que lean todas las actas y que al final se adjunte el borrador con las observaciones que se discutieron y aprobaron en el comité, quedando en consenso que primero se van a revisar artículo por artículo del borrador de la Ley para posteriormente aprobar las actas pendientes, El representante de la Secretaría de la Presidencia recomienda que toda convocatoria debe cerrarse con un acta y los temas de puntos varios se deben quedar agendados para la siguiente reunión, La presidenta del Comité tomó en cuenta las recomendaciones y se procedió a la lectura de la **Acta Extra-Ordinaria No 003-2019 de Comité Consultivo, celebrada el jueves 09 de mayo del 2019, aprobando el acta sin observaciones, Acta Extra-Ordinaria No. 004 de Comité Consultivo, celebrada el miércoles 15 de mayo del 2019, La presidenta del Comité Consultivo la Abog. Martha Suyapa Guillen pidió que para efectos legales en todas las actas el nombre de la presidenta haga relación al documento que será modificado por los Consultores de Transparencia Fiscal. Se siguió con la lectura del **Acta Extra-Ordinaria No. 005-2019, del Comité Consultivo, celebrada a los 22 días del mes de mayo del 2019, El representante de la CHICO menciona que en el artículo 32 referente a los pagos se solicitó 10 días para la revisión correcta de documentos, posteriormente 21 días para que se le paguen interés al proveedor, se propone que se quede en la Ley que se penalice a las unidades ejecutoras por incumplimiento a la hora de cargar los F01, se sometió a votación la propuesta de la Presidenta del Comité Consultivo en referencia a que se mantengan los 45 días para pagos ya que es la Secretaría de Finanzas la que sale afectada la cual solamente hubo un voto a favor por parte de la Abog. Martha Suyapa Guillen, y todos los demás en contra. **Acta Ordinaria No. 003-2019 del Comité Consultivo, celebrada el 06 de junio del 2019,********



Finalmente se procede a la lectura de la Acta Extra-Ordinaria No. 006-2019 del Comité Consultivo celebrada el 13 de junio del 2019, se aprueban las actas leídas en día y fecha establecidas.

Puntos Varios:

- Recomendación final del Borrador de la Socialización del Anteproyecto para ser consensado por todos los miembros del Comité, para que en la próxima reunión para el martes 02 de julio del presente año donde los consultores harán una presentación final.

- El representante de la ONCAE, Abog. David Luna mencionó que, a solicitud del dictamen con relación a los ingresos de los 10 millones en los estados financieros, el representante de la CHICO mencionó que la solicitud se debe repetir explicando que lo que se solicita es si los informes auditados deben ser auditados por una empresa inscrita en la CNBS quedando como compromiso por parte de ONCAE es hacer la consulta a los Entes involucrados.

Habiendo consensado con los demás miembros, la Presidenta del Comité Consultivo, dio fin la sesión siendo la 12:54 p.m., dejando fijado la siguiente sesión ordinaria No. 004-2019 del Comité Consultivo para el martes 02 de julio del 2019 a las 10:00 am.

Abog. Martha Suyapa Guillen-Carraseo
Presidenta del Comité Consultivo

Abog. David Alejandro Luna Duarte
Secretario Suplente del Comité Consultivo

